



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 01- 2025 - CEU - UNALM
Comité Electoral Universitario

Con fecha 25 de setiembre, 2025: se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN N° 01- 2025 - CEU – UNALM.

CONSIDERANDO:

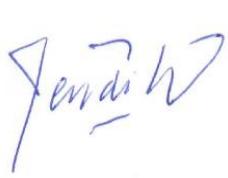
Que el Comité Electoral Universitario, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de las normativas vigentes, emite la presente resolución con respecto a las ELECCIONES de RECTOR y VICERRECTORES 2025 UNALM; Que algunos electores se encuentran en el padrón de docentes y a la vez en el padrón de alumnos de posgrado; Que algunos electores se encuentran en el padrón de alumnos de pregrado y a la vez en el padrón de alumnos de posgrado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- En el caso de los electores que se encuentran en el padrón de docentes y a la vez en el padrón de alumnos de posgrado, se considerará su participación únicamente en el padrón de docentes.

Artículo 2.- En el caso de los electores que se encuentran en el padrón de alumnos de pregrado y a la vez en el padrón de alumnos de posgrado, se considerará su participación únicamente en el padrón de alumnos de pregrado.

Atentamente,



M. Sc. Felipe De Mendiburu Delgado
Presidente
Comité Electoral Universitario



M. Aldo Alcides Mendoza Uribe
Secretario
Comité Electoral Universitario